



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**

DEL 01/01/2025 AL 31/08/2025

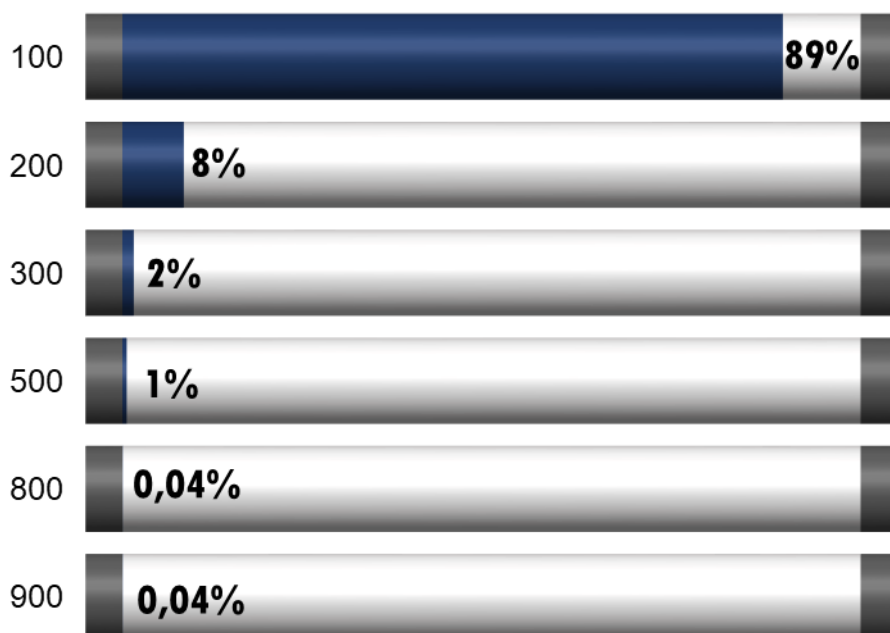
GRUPO DE GASTOS

Ejecución Presupuestaria Financiera

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo Presupuestario
100 Servicios Personales	279.866.119.509	103.783.333	279.969.902.842	162.127.669.295	117.842.233.547
200 Servicios No Personales	26.052.173.600	0	26.052.173.600	12.858.737.770	13.193.435.830
300 Bienes de Consumo e Insumos	4.836.516.533	0	4.836.516.533	1.991.303.307	2.845.213.226
500 Inversión Física	1.870.000.000	0	1.870.000.000	812.176.000	1.057.824.000
800 Transferencias	130.000.000	0	130.000.000	0	130.000.000
900 Otros Gastos	137.000.000	0	137.000.000	31.292.620	105.707.380
TOTAL ENTIDAD	312.891.809.642	103.783.333	312.995.592.975	177.821.178.992	135.174.413.983

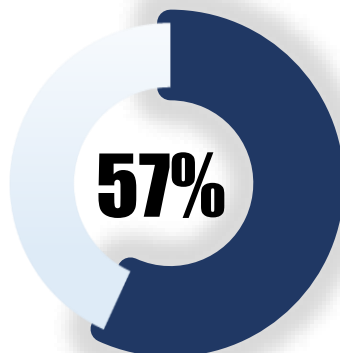
Fuente: MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

Participación Presupuestaria



EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos del Tesoro



Presupuesto: ₡ 312.995.592.975
Ejecutado: ₡ 177.821.178.992

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



NORMATIVAS VIGENTES

LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py